ANÁLISIS DEL SECTOR

De conformidad con lo dispuesto en el art. **2.2.1.1.1.6.1** del **Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015** la Corporación procede a efectuar el análisis necesario para conocer el sector relacionado con el objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo.

CAUSAL QUE AMPARA LA CONTRATACIÓN:

Los bajos índices de lectura en la ciudad de Villavicencio generan diversas consecuencias negativas para la comunidad. La falta de hábito lector limita el acceso a la información y el conocimiento, lo que afecta el desarrollo educativo y cultural de los habitantes. Además, disminuye la capacidad crítica y analítica de las personas, dificultando su participación en la toma de decisiones informadas y en la vida democrática. Esto también puede repercutir en la economía local, ya que una población con menos habilidades de comprensión lectora tiene menos oportunidades de acceder a empleos de calidad y de emprender proyectos innovadores. Por tanto, es fundamental fomentar la lectura desde temprana edad para promover el progreso individual y colectivo en Villavicencio.

Según la Encuesta nacional de lectura (ENLEC), en Villavicencio el promedio de libros leídos por persona es de 5.1%, encontrándose por debajo de la media nacional 5.8%. Entre las problemáticas se identifica también que el índice de las personas que no les gusta leer es del 28.3%, estando 5 puntos por encima del promedio nacional. De igual manera la encuesta mide la asistencia a Bibliotecas en donde Villavicencio obtuvo un porcentaje de 21,8, siendo un porcentaje bajo frente a otras ciudades como Bogotá, Cali y Medellín, que obtuvieron porcentajes de 35,4%,27,8% y 33% respectivamente.

La lectura es una herramienta clave para el desarrollo de la personalidad y la socialización, esencial para convivir en democracia y moverse en la sociedad de la información. No solo brinda información (instrucción), sino que también forma (educa) al crear hábitos de reflexión, análisis, esfuerzo y concentración, además de proporcionar placer y entretenimiento, adicionalmente contribuye al desarrollo y perfeccionamiento del lenguaje, mejorando la expresión oral y escrita, haciendo el lenguaje más fluido, aumentando el vocabulario y mejorando la ortografía. También mejora las relaciones humanas, enriqueciendo los contactos personales, facilitando la exposición de pensamientos propios y fortaleciendo la capacidad de pensar, además se puede tomar como una herramienta extraordinaria para el trabajo intelectual, ya que activa las funciones mentales y agiliza la inteligencia. Por ello, está relacionada con el rendimiento escolar, aumenta el bagaje cultural y proporciona información y conocimientos. Leer permite aprender y expandir los horizontes del individuo, conectándolo con lugares, personas, costumbres distantes en tiempo o espacio y estimula y satisface la curiosidad intelectual, despierta aficiones e intereses, y desarrolla la capacidad de juicio, análisis y espíritu crítico.

Por lo anterior, a fin de lograr la visión de ciudad sobre el sector cultura, el Plan de Desarrollo Municipal ha establecido el proyecto denominado: **FORTALECIMIENTO DE PROCESOS DE LECTOESCRITURA ORALIDAD Y BIBLIOTECA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META** identificado con BPIN 2024500010137, el cual tiene los siguientes lineamientos:

EJE ESTRATEGICO	EJE 2 VILLAVO CIUDAD SOCIAL Y EQUITATIVA
SECTOR	33 CULTURA
PROGRAMA	3301 PROMOCION Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTISTICOS
DESCRIPCION DE LA META PRODUCTO	(180) REALIZAR DIFERENTES ACCIONES DE PROMOCION DE LECTURA, ESCRITURA Y ORALIDAD DESDE LA BIBLIOTECA PUBLICA GERMAN ARCINIEGAS, CON PROPUESTAS INNOVADORAS E INCLUYENTES QUE VINCULEN A LOS DISTINTOS GRUPOS POBLACIONALES A NIVEL URBANO Y RURAL QUE PERMITAN
NOMBRE DEL INDICADOR DEL PRODUCTO	USUARIOS ATENDIDOS
UNIDAD DE MEDIDA	NUMERO
LINEA BASE	29000
META CUATRIENIO	31000
COMPONENTE	FORTALECIMIENTO DE LA OPERATIVAD INSTITUCIONAL DE LA BIBLIOTECA PUBLICA GERMAN ARCINIEGAS Y DEMAS ESPACIOS CULTURALES QUE PROMUEVAN LOS PROCESOS DE LECTOESCRITURA Y ORALIDAD

Por lo que es necesario para la corporación promover el acceso a la lectura, que desarrolla de manera permanente el Programa de Promoción de Lectura, el cual requiere una adecuada gestión administrativa para garantizar su correcta ejecución, seguimiento y cumplimiento de metas.

Para el desarrollo eficiente de dicho programa, se hace necesaria la contratación de servicios de apoyo a la gestión en los procesos administrativos, toda vez que estos implican actividades de apoyo operativo, organización documental, seguimiento a procesos, elaboración de informes, articulación interinstitucional y demás tareas administrativas indispensables para el normal funcionamiento de los programas.

Actualmente, la Corporación no cuenta con el personal suficiente para atender de manera oportuna y especializada la carga administrativa que demanda la ejecución de los programas, razón por la cual resulta indispensable contratar un apoyo externo que contribuya al fortalecimiento de la gestión institucional y al cumplimiento de los objetivos

trazados en el marco de la promoción de la lectura y la implementación de la política pública de las culturas y las artes.

En consecuencia, se justifica la necesidad de contratar a una persona natural que preste servicios de apoyo a la gestión en los procesos administrativos del Programa de Promoción de Lectura, garantizando eficiencia administrativa, continuidad en la ejecución de las actividades y el adecuado cumplimiento de los fines de la Corporación Cultural Municipal de Villavicencio, por lo que se requiere contar con una persona con título de formación tecnológica.

1. ¿Necesidad de iniciar la contratación?

La Corporación establece que para la satisfacción de la necesidad que sustenta la presente contratación directa, es viable contar los servicios de una persona natural o jurídica que preste, que permita a la corporación **"PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DEL PROGRAMA DE PROMOCION DE LECTURA QUE DESARROLLA LA CORPORACION CULTURAL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO".**

2. ¿Qué requisitos de formación y experiencia requiere el personal a contratar para dar cumplimiento a las actividades establecidas?

La Corporación requiere que el contratista ostente la siguiente formación y experiencia

PERFIL: DEBERÁ MÍNIMO ACREDITAR FORMACIÓN TECNOLÓGICA. PARA LA ACREDITACION DEL PERFIL SE ACEPTARÁN LAS EQUIVALENCIAS, ESTABLECIDAS EN EL DECRETO 1083 DE 2015

3. ¿La Corporación ha contratado recientemente los servicios requeridos? ¿Cuál fue el valor del contrato y la estructura del contrato? ¿La necesidad de la Corporación fue satisfecha con los Procesos de Contratación anteriores?

Sobre la primera pregunta; la Corporación deja constancia que recientemente ha contratado servicios temporales para brindar apoyo en actividades similares o iguales, obteniendo buenos resultados en lo relativo a la satisfacción de la necesidad.

Sobre la segunda pregunta; la Corporación deja constancia que recientemente ha contratado servicios por valores equivalentes ponderando la información académica y experiencia del personal contratado.

Sobre la tercera pregunta; la Corporación deja constancia que la contratación de este tipo de servicios le ha permitido a la Entidad satisfacer la necesidad de contar con personal con experiencia en actividades que aporte a las distintas acciones que se desarrollan en la Corporación.

4. Para la prestación de servicios objeto del Proceso de Contratación los honorarios a cancelar por la corporación están sujetos la economía, la eficiencia y la eficacia del Proceso de Contratación.

La Corporación establece que lo más conveniente es pactar la remuneración por un valor mensual fijo, teniendo en cuenta que el servicio no implica una dedicación por horas específicas, sino por actividades encomendadas cuya dedicación no se circunscribe a uno horario determinado.

Fecha de elaboración: 13 de octubre de 2026.

ALEXIS GUTIÉRREZ GONZÁLEZ
DIRECTOR

Proyectó: Luisa Fernanda Alfonso Balaguera	Abogado externo	LFAB